



UNICA: CONVOCATORIA

Se convoca a ustedes a **SESION PLENARIA ORDINARIA**, al amparo de los Artículos 8º y 9º del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de las Entidades Locales, que tendrá lugar en dependencias del M.I. Ayuntamiento, a las **VEINTE HORAS del día 29 de julio de 2014** para tratar de los asuntos que a continuación se expresan, esperando su puntual asistencia.

Tafalla, a 25 de julio de 2014.

El Alcalde Acctal.,

PLENO M.I. AYUNTAMIENTO DE TAFALLA.

ORDEN DE LOS ASUNTOS A RESOLVER

1º.- **Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 24 de junio de 2014.**

§ **ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO.**

2º.- **Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil 0-3 años municipal de Tafalla.**

3º.- **Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobación del gasto de carácter plurianual para el Taller de Empleo de Limpieza Industrial y del "Expediente de crédito extraordinario para dar cobertura a los gastos derivados de la Escuela Taller de Empleo de Limpieza Industrial" (Expte. nº 03/2014), por un importe de 78.700 euros.**

4º.- **Aprobación, si procede, de la propuesta de aprobación del "Expediente de crédito extraordinario para dar cobertura a los gastos derivados de la puesta en marcha de la instalación de producción energía fotovoltaica para autoconsumo en el Espacio Escénico Comarcal" (Expte. nº 04/2014), por un importe de 5.200 euros.**

5º.- **Aprobación, si procede, de la propuesta de ratificar el reparto del gasto neto del año 2013 de la Agrupación Intermunicipal de Servicios Sociales de Base de la Zona de Tafalla.**

6º.- **Aprobación, si procede, de la propuesta de interposición de recurso Contencioso-administrativo frente a resolución número 1.599 del TAN.**

7°.- MOCIONES.

§ CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

8°.- Ruegos y Preguntas.

9°.- Decretos de Alcaldía.

10°.- Dación de cuenta de las Resoluciones adoptadas por Alcaldía.

11°.- MOCIONES.